

PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. A.

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Gobelás, número 25-27, 3.º, Edificio Eulen, Urbanización La Florida (Madrid), el día 11 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 12 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y las del Grupo consolidado, del informe de gestión de la Sociedad y el del Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de todas las reservas sociales (legales y voluntarias) a la compensación de los resultados negativos acumulados.

Tercero.—Reducción del capital social hasta cero euros y simultánea ampliación del capital social en 11.223.080 €, con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. La ampliación se llevará a cabo mediante la compensación de créditos y mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro o hayan efectuado su depósito en el domicilio social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Sres. Accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, calle Gobelás, número 25-27, 3.º, Edificio Eulen, Urbanización La Florida (Madrid), todos los documentos exigibles, y en concreto:

Las Cuentas Anuales de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo formado por la Sociedad Dominante, Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima, y sus Sociedades Filiales, y la propuesta de aplicación del resultado de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

El Informe de Gestión de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima y sobre las Cuentas Anuales Consolidadas de Probisa Tecnología y Construcción, Sociedad Anónima y sus sociedades filiales.

El texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas de conformidad con lo previsto en el punto 3.º del orden del día, así como del Informe del Consejo de Administración acerca de las mismas en los términos requeridos legalmente.

La certificación del Auditor de Cuentas a que se refiere el artículo 156.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Sres. Accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Previsión sobre la celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 11 de mayo de 2007, en el lugar y hora antes

señalados. De no ser así, se anunciaría en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Madrid, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Sánchez Monge.—18.250.

PRODIGIUS AUDIOVISUAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

DEAPLANETA PRODUCCIONES

CINEMATOGRAFICAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que el socio único de «Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» y de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», la sociedad «Deaplaneta, Sociedad Limitada», acordó el día 26 de marzo de 2007, aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por parte de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión y de la modificación de denominación acordada. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, en la misma fecha, el socio único de «Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima», ha acordado la modificación de la denominación social, que en lo sucesivo será «Deaplaneta Producciones Audiovisuales, Sociedad Anónima», modificando en consecuencia el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de marzo de 2007.—Los órganos de administración de Deaplaneta Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Prodigijs Audiovisual, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, José Escolá Herrero, Presidente; Acisclo Pérez Moral, Vocal; Gonzalo Martín del Arco, Secretario Consejero.—17.776. 2.ª 4-4-2007

PRODUCTORA ELÉCTRICA

URGELENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los/las accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Actos del Consell Comarcal de l'Alt Urgell, Paseo Joan Brudieu, 15, de La Seu d'Urgell, el próximo día 14 de mayo a las 20:00 horas en primera convocatoria, y el día 15 de mayo a las 20:00 horas en segunda (se prevé que la Junta se celebrará en segunda convocatoria), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección, por el plazo de un año, de la entidad Pleta Auditores, S. L., para ejercer la auditoría de cuentas de la Compañía.

Quinto.—Reelección de nueve de los miembros del Órgano de Administración de la Compañía.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

La Seu d'Urgell, 14 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Bonaventura Rebés Gomà.—17.307.

PROMOCIONES ARRAGES 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 93-06 a instancia de Djillali Sadouki contra Promociones Arrages 2002, S. L., en el cual se ha dictado Auto, en fecha 27-03-2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 1.023,10 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 102,31 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 28 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró, Silvia Santana Lena.—17.522.

PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA, SOCIEDAD LIMITADA

ARALAN, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 167/06 a instancia de José María Rodríguez Fernández, frente a Promociones y Edificaciones Ellagorta, Sociedad Limitada y Aralan, Sociedad Limitada ha dictado el 16-03-06, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago E. de 1.257,19 principal más 250 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—17.020.

PROMOTORA INMOBILIARIA

SARRIÀ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado en fecha 26 de marzo de 2007 por la Junta General Extraordinaria y Universal de reducir el capital social de la compañía con la finalidad de amortizar acciones, pasando dicho capital social de 841.400,00 euros a 605.387,30 euros, mediante la